



Veinte maravedis.

51

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

Juan<sup>co</sup> Lopez Sanchez Cerino desta villa Ante Jm.<sup>os</sup>  
Como mas aia lugar = Digo es de mi conveniencia para  
agregar a una casa y solar que tengo mio proprio en el  
Barrio de los Palacios desta villa. y inmediato al carril  
de Castilla, y a la salida para la Ciu. de Murcia solar de  
tengo que a la espalda de dichos mis propios y necesitar  
del para mas conveniencia y servidumbre de descubrir  
una Comedio dia. Con calle que adere publica, por  
el Saliente de la dho, por el noroeste Ante Lopez y Barrios, y  
por el Poniente dho Camino Real con Namanga a Jm.<sup>os</sup>  
Suplico escriban concederme licencia del dho solar que  
en ello espero Vea el favor de Jm.<sup>os</sup>

fran. 10107

Acuerdo En la villa de Molina en veinte y cinco dias del mes de noviem-  
bre de mil Setecientos y dos años los Jm.<sup>os</sup> Joseph Gomez Jimenez y  
Pedro de Aguilar Alcaldes ordinarios Joseph Picazo Mayor Manuel  
Manuel Perez Regidores Conde de Suesia y Regim.<sup>to</sup> desta dha Villa  
Juntos en un Ayuntamiento como lo es para acordar sobre el pedim.<sup>to</sup>  
concedime dado por Juan Lopez Sanchez Cerino desta villa el que  
por mi el dho. Cerino de vengo a advertir y enmendado por mi hered y con-  
cedido sobre el solar que pende = acordaron el que el dho fran.  
Lopez pade que las obras que expresa en su pedim.<sup>to</sup> en el sitio y con  
los lindes de su solar para lo que le conceden licencia del dho

